



Basas de esta aprobación
ordenanzas

32

Juan Lauer
Jose Bonaventura
García
Mig
Jose Bonaventura
Juan

Señores. Etc. de Alcalde.

Don Federico Busquets
Don Cipriano Gatin

Señores Concejales.

Don Jose Borda
Don Manuel Pires
Don Pedro Ganga
Don Juan Lauer
Don Antonio Alameda
Don Jose Sanabaja

Señor Interrentor.

Don Antonio Camps.

En Cornellá de Llobregat y siendo las veintidós horas del día once de septiembre de mil novecientos veintea y dos, se han reunido en el Salón de Honores de estas Casas Concejales en sesión extraordinaria, los señores componentes de la Corporación Municipal integrada por los Sres. anotados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Jose Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del Acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Aprobar la modificación de las Ordenanzas finales que a continuación se relacionan, así como la creación de otras, que también se indican, y que todas ellas queden de manifiesto al público, por término de quince días a los efectos de examen y reclamación, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo veintea y uno de la vigente Ley de Régimen Local.

Ordenanzas modificadas.

Administración de los Bienes Patrimoniales del municipio.

Licencias de ferros.

Solares sin pared ni cerca.

Fincas urbanas sin alera.

Obras y mejoras urbanas costeadas con fondos municipales.

Sello municipal.

Conservación y limpieza del Alcantarillado.

Placas, Patentes y otros distintivos.

Participación servicios funerarios.

Apertura establecimientos.

Construcciones obras e instalaciones.

Voz Pública. (Pregonerías)

Cementerios.

Saneamiento e Inspección de Edificios.

Plaza Mercado y puestos de venta.

Arreglo de caminos.

Barriles, puestos etc. en vía pública.

Industrias callejeras y ambulantes.

Aprovechamientos especiales del suelo, subsuelo
o vuelo en vía pública.

Apertura de zanjas, valicatas etc.

Letreros y demás auto de propaganda.

Buciletas

Acequias, escurrideros etc.

Sostenimiento Cuartel Guardia Civil

(Retención por Deportación del Subsidio Familiar
y Seguro de Enfermedad sobre cantidades pagadas en
concepto de haberes, jornales, etc.)

Compensación económica por supresión Re-
partimiento General de Utilidades.

Vados.

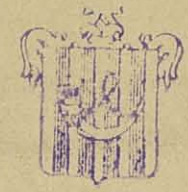
Ordenanzas de nueva creación

Fuertas y rentas que abran al exterior y
refar y mejoras salientes.

Canalones.

Tránsito del ganado lanar y cabrio.

Es de acuerdo con el objeto de la sesión se le
vanta la misma a imitación de la Presidencia,
señalando las veinticuatro horas, firmando la presente.



Acta, todo lo asistente juntamente conmigo el in-
formante y Secretario que certifico.

[Handwritten signatures: Josep Boada, Josep Boada, Josep Boada, Josep Boada, Josep Boada, Josep Boada, Josep Boada, Josep Boada, Josep Boada, Josep Boada]

Señores Etes de Alcaldes

Don Jaime Estrada
Don Federico Burquets
Don Cipriano Garcia

Señores Concejales

Don Jose Boada
Don Manuel Feliu
Don Pedro Zamora
Don Juan Daura
Don Antoni Plana
Don Jose Savaterra

Señores Interreputos

Don Antonio Camps

En Cornella de Llobregat y siendo las veintuna
trinta horas del dia dos de octubre de mil novecientos veintuno
y dos, se han reunido en el Salon de Sesiones de estas Casas
Consistoriales y en sesion Ordinaria de Primera Convocatoria,
los señores componentes de la Corporacion municipal in-
tegrada por los señores anotados al margen, bajo la Presi-
dencia del Señor Alcalde Don Jose Riu Laneras.

Por Secretaria dióse lectura del Acta de la sesion
anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

A indicacion del Señor Alcalde, por Secretaria
se da cuenta al Consistorio de los principales acuerdos
adoptados por la Comision Permanente municipal, desde la
fecha del ultimo Pleno celebrado por la Corporacion.

2.

Vista la peticion formulada por Don Mariano
Medina Besos con fecha diecinueve de marzo del corriente
año, sobre las funciones y derechos que dice corresponderle
como Ecnico Industrial municipal, y,

Atendidas que la Corporacion por tratarse
de una cuestion Ecnica, ajena al aspecto administrativo,